

Santa Fe, 05 de julio de 2016

VISTO el Expte. CD N° 081/16, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **BACIGALUPO, Joaquín Andrés**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 02/06/2016.

Que al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el alumno proviene de pase de la Facultad Regional Río Gallegos y ha solicitado equivalencias en diversas asignaturas.

Que por Resolución de Consejo Académico N° 461/2004 se le requirió la aprobación de una prueba de complemento para otorgarle equivalencia en Física.

Que dicha Prueba de Complemento fue aprobada en fecha 03/03/2005, según consta en libro K0000005, Acta 095.

Que oportunamente se omitió confeccionar la respectiva resolución aprobando la asignatura antes mencionada.

Que, por otra parte, en fecha 16/12/2010, el alumno rindió y aprobó la asignatura Sistemas de Información Geográficos, sin tener su correlativa Sistemas de Gestión I aprobada.

Que por tratarse de un egresado, se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

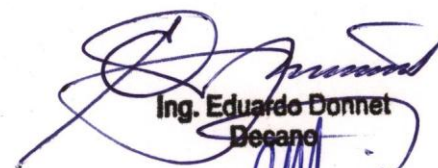
ARTÍCULO 1º.- Dar por aprobada la asignatura *Física*, según consta en Libro K0000005, Acta 095, al alumno **BACIGALUPO, Joaquín Andrés**, DNI N° 28.859.353, LU N° 10-17461, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobada la asignatura *Sistemas de Información Geográficos*, sin tener aprobada su correlativa *Sistemas de Gestión I*.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 298

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

